

11100

Excelent^{mo} Sr. Duque de Abrante

AD

Excelent^{mo} Señor, en cumplimiento de que
 cony. 8. mio: Diento me mando V. Ex. en la q. me xuei su respuesta
 q. era mi Comunid. se ha. Excelente, de la q. venia por asunto de Agua
 de maldada, por las in- q. notiafe las resultas de lo determinado
 tenc^o del Sindico de exa. de la villa, en querer seguir por el Alcalde: Devo desix, que luego que
 el preito, q. ya tenia se regreso a esta Villa, Dr. Josef de Zullas
 empezado, y como se con- Administrador de V. Ex. solo queda desix q.
 sidera interesada, en q. se lleven a devido efecto las dispoc. cae
 ha obrado en la cañeria, cuyo costo asido
 Fundador, no cabe en por V. Ex. y esta Com. pero ignoro lo que ha
 mi facultad p. error. Na oixuido despues, pues el Sr. Dr. Josef de
 varuelo; p. p. q. no ci- la voz como el devido.
 van peruididos de mi- En la presente ocasion me se haze
 mediacion, les manifiesto con esta fha mi deva-
 grado, en q. quieran pxiuo el hazer presente a V. Ex. en la
 ronnaitar este lirin; y f. a riza en q. queda esta su Com. que
 p. q. en lo sucesivo- se corten todas las de- para su consuelo es para la proteccion
 rencias, en necessario, q. de V. Ex. como a su amparo, a su protec-
 pensemos en transigir con dion lo mas conortor, y a su paxore. Sr. estoy persuadi-
 me q. se pueda a la idea del Fundador; y med. q. este trabajo ya se
 hizo en tpo de mi tio

Dr. Fr. Juan de la Cruz de la Cruz
 Vic. de las cosas de la Real Audiencia
 Da en 31 de Mayo de 1788
 y adjunta la resp. pa